



*Don fray José Valle de  
la Cerda y Alvarado*





e la Orden de San Benito<sup>1</sup>. Tuvo un pontificado relativamente corto en Almería de tres años y cinco meses de duración.

### **El hombre**

Nació en Valladolid el año 1601 de una familia noble de «hijosdalgos» al servicio de la corte en dicha ciudad. Sus padres, los señores Luis Valles de la Çerda y doña Luisa de Alvarado pasaron a Madrid cuando se trasladó a esta villa la corte, donde fray José pasó su infancia y comenzó su educación<sup>2</sup>.

Su padre don Luis de la Çerda en 1591 formó parte del Consejo Real, y después fue contador mayor de cruzada, ocupándose además de establecer en España los Montes de Piedad que tanto aconsejaba Roma en las bulas de los nombramientos episcopales. Un hermano suyo, don Pedro Valles de la Çerda, tenía la contaduría y fue además oidor del Real Consejo de Castilla<sup>3</sup>, y casó con la marquesa de Gálvez.

Hermana suya fue también doña Teresa Valle de la Çerda, segunda abadesa del Convento de la Encarnación Benita de Madrid<sup>4</sup>.

Otros autores presentan a sor Benedicta Teresa, sor Juana Andrea, sor Isabel Benedicta, fundadora y monjas del Monasterio de San Plácido de Madrid respectivamente, como hermanas suyas<sup>5</sup>.

Antes de su ingreso en la Orden de San Benito tenía ya conocimientos en humanidades, cánones y en lenguas griega y latina. Coursaba estos estudios en la Universidad de Alcalá, cuando decidió hacerse monje<sup>6</sup>.

### **El benedictino**

Fue uno de los más famosos y doctos hijos de la Orden de San Benito. Tomó el hábito en el Monasterio de San Martín de Madrid el año 1618. Coursó estudios primeramente en el colegio de San Estaban de Ribas de Sil, donde tuvo como profesores a los padres Mauro de Novoa y Plácido de Salazar. Después leyó teología y fue regente de estudios en dicho colegio. Alcanzó el grado de maestro en teología por la Univer-

sidad de Salamanca. Opositó a las cátedras de aquella universidad y obtuvo en propiedad las cátedras de Santo Tomás, que regentó de 1634 a 1635 y la de Durando, siendo además mucho tiempo sustituto de la de prima. Desde 1629 hasta 1633 ocupó el cargo de maestro de estudiantes en el Monasterio de San Vicente de Salamanca. Desde 1633 a 1635 fue regente del monasterio y desde el 1635 fue abad del mismo, cargo que regentó hasta su consagración episcopal<sup>7</sup>.

Famosísimo y elocuente orador sagrado, de brillante inteligencia, escritor ameno y religioso de vida ejemplar por sus mortificaciones y ayunos, y, sobre todo, por ser un gran orante. Fue admirado por españoles y extranjeros<sup>8</sup>. El padre maestro fray Francisco Araujo, O. P., catedrático de prima de la Universidad de Salamanca, posteriormente obispo de Segovia, decía de el «que era de aquellos ingenios raros, que suele Dios Nuestro Señor enviar a su Iglesia de cien en cien años». Por su parte el cardenal Sanz de Aguirre afirmaba que era «varón de muchos siglos, de mente casi angélica, de admirable memoria, de erudición exquisita y recóndita, concededor a fondo de tres lenguas, hebrea, griega y latina, en una palabra, ideal de la naturaleza»<sup>9</sup>.

No menos elogioso fue Orbaneja, aunque se refiera ya al obispo: «Fue su vida ejemplar, llena de mortificaciones, ayunos y disciplinas particulares. Era su oración muy continua y dudaban cuando se ocupaba en sus estudios gobernando su silla de Almería»<sup>10</sup>.

Ayudó grandemente a su promoción episcopal su cuñada doña Cecilia de Villanueva, hermana del protonotario de Aragón y fundador del Monasterio de San Plácido de Madrid, don Jerónimo de Villanueva, y su hermano don Pedro Valle, oidor del Consejo Real<sup>11</sup>.

Según se desprende del proceso incoado en Madrid por el nuncio Lorenzo Campeggi el 10 de abril de 1637 y que finalizó el día 30 de ese mismo mes, el Rey Felipe IV «por sus innumerables y óptimas cualidades muchas veces lo había propuesto»<sup>12</sup>. En esta ocasión y para el obispado de Almería, la presentación al nuncio debió de hacerse el 4 de abril<sup>13</sup>, aunque el embajador extraordinario en Roma debió hacer la presentación oficial en el Vaticano el 26 de julio de 1637, presentando la real cédula que estaba firmada por el Rey el 2 de ese mismo mes de julio<sup>14</sup>.

El padre maestro fray José del Valle de la Çerda fue preconizado obispo de Almería por el Papa Urbano VIII en la bula de fecha 15 de noviembre de 1637, a la edad de 36 años<sup>15</sup>.

Recibió la consagración episcopal en la iglesia de San Plácido del monasterio de monjas benedictinas de la villa de Madrid<sup>16</sup>.

## **El obispo**

La situación de la ciudad de Almería en estas fechas era de 500 vecinos. La Catedral seguía contando con las seis dignidades tradicionales: deán, arcediano, maestrescuela, chantre, tesorero y prior. Existían además cinco canónigos, seis racioneros y seis capellanes de número con algunos extravagantes y los demás ministros. Se destaca en el informe vaticano, como siempre, que en la Catedral existe un arcipreste con un teniente para la cura de almas y la administración de los sacramentos. Se destaca asimismo la existencia de las reliquias de San Indalecio, primer obispo de esta Iglesia y patrón de ella. Continúa la ciudad con las otras tres parroquias además de la de la Catedral.

Como monasterios se destacan los de Santo Domingo, San Francisco y la Santísima Trinidad de varones y el Monasterio de la Concepción de mujeres. Se destaca también el Hospital Real dependiente de la Catedral.

En la diócesis hay 60 lugares con jurisdicción. Esta información la dieron don Jerónimo de Molina, canónigo de nuestra Catedral; el licenciado don Juan de Balbuena, capellán de la Santa Iglesia de Almería que se encontraba presente en la corte, y don Juan José Leandro Dorador Salido, clérigo de órdenes menores, natural de la ciudad de Almería y también residente por entonces en Madrid<sup>17</sup>.

Ya el 16 de junio de 1637 fray José de la Cerda había firmado en Madrid la carta en la que comunicaba al Cabildo la merced que le había hecho Su Majestad de nombrarle obispo de Almería<sup>18</sup>.

Concedor el Cabildo de su nombramiento como obispo de Almería, cuando el 29 de enero de 1638 eligen por mayoría al doctor don Gabriel Fernández Escobar como secretario de la corporación capitular, consigna en el acta: «sin perjuicio del derecho del obispo futuro, respecto de la noticia que hay de sus bulas»<sup>19</sup>.

Tomó posesión el día 5 de febrero de 1638 por poderes que confirió al licenciado don Alonso Villena, beneficiado de la Iglesia de Vera. Para ello el Cabildo presidido por el deán, don Francisco Martínez, manda salir al tesorero y al canónigo León a recoger las bulas y la cédula real de Su Majestad, de que era portador el apoderado. Leídas estas son besadas por el deán y puestas sobre su cabeza en señal de veneración y acatamiento. Seguidamente ambos señores capitulares van a recoger a don Alonso de Villena, quien de rodillas hace el juramento de guardar los Estatutos de esta Santa Iglesia, sentándose después en un sillón de terciopelo en señal de posesión. A continuación acompañado de los señores capitulares, maestrescuela, tesorero y los canónigos León y Morales, tomó posesión de la sede coral y en las casas episcopales.

El Cabildo dispuso para festejar dicho acto de toma de posesión que se encendieran luminarias en la Iglesia Catedral y en las casas de la plaza del Obispo, hoy de la Catedral, y que se tiraran cohetes y se repicaran las campanas<sup>20</sup>.

Ese mismo día el obispo nombró gobernador de la diócesis a los señor deán y al Cabildo, mientras hacia su entrada en la ciudad, que tuvo que retrasar «por habersele

ofrecido en la Corte un negocio a que era forzoso asistir» y por otras circunstancias que hizo saber por carta al Cabildo<sup>21</sup>. Hizo la entrada solemne en la ciudad la tarde del domingo día 27 de octubre de 1638. Diversas comisiones le esperaron en Gádor desde donde le acompañaron hasta Almería. Fue trasladado en una lujosa litera escoltado por una compañía de soldados de la guarnición de Almería. Le acompañaron en dos caballerías el deán don Francisco Martínez y el magistral don Cecilio de León, comisarios del Cabildo, y le siguió a pie buen número de vecinos de la ciudad. Habiéndose rezagado las caballerías que montaban los señores capitulares, fueron invitados por el prelado a que hicieran escolta en los laterales de la litera, a lo que respondieron aquellos que «las mulas que llevaban eran nuevas y se asustaban del ruido de las cajas y arcabucería»<sup>22</sup>

El día 22 de octubre, el Cabildo había acordado pedir mulas prestadas a los beneficiados de Níjar, Gádor y Rioja para acudir a recibirle<sup>23</sup>. Acompañaban también rezagados el secretario del Cabildo y el pertiguero de la Catedral, quienes «dando la vuelta de Alhadra entraron por el lugar de Huércal, y pasando por la torre de Cárdenas, se incorporaron a la comitiva al entrar esta por las puertas de la ciudad».

Escribió varias obras de gran elegancia latina, profundidad teológica y abundancia de conceptos predicables sobre el misterio de la Inmaculada Concepción<sup>24</sup>.

Este sabio prelado almeriense, con sus publicaciones teológicas dejó constancia de su labor científico religiosa. Su obra principal le acredita como un gran mariólogo.

Por primera vez en la historia se editaba un libro en Almería. El prelado mandó imprimir en nuestra ciudad, en la imprenta por él creada en palacio episcopal, dos tratados: *De María et Verbo Incarnato, ubi et de sancto Josepho ac de utroque Ioanne*, Almería, 1640; e *In sacran Judith Historiam Commentaribus litteralis et moralis: duobus tomis*, Almería, 1641<sup>25</sup>.

La primera de estas obras fue nuevamente reeditada bajo el título *Mariae effigies, revelatis Trinitatis et attributorum Dei*, el año 1651 en Lyon, y en la misma ciudad se reeditó también el año 1653 su segunda obra almeriense: *In sacran Judith Historiam Commentaribus*<sup>26</sup>.

Estas dos obras fueron editadas en tamaño folio. Describimos la primera de ellas, su gran obra mariológica. Además de los prólogos y copiosos índices, consta de 796 páginas de texto. Reproducimos la lámina que sirve de cubierta interior, gravada por Hernán Panneels en Madrid. En la parte superior se destaca la figura de María rodeada de las personas de la Santísima Trinidad simbólicamente representadas. Sobre ellas el título principal: *De María et Deo Incarnato*. Debajo del grupo el subtítulo: *María effigies*,

## **El teólogo y el escritor**

*revelatioque Trinitatis et aributorum Dei.* Destacamos las efigies de San Ildefonso y San Bernardo en los medallones de la izquierda y las de San Anselmo y el abad Ruperto en los de la derecha.

De los ocho folios siguientes sin paginar, los tres primeras dedican una extensa dedicatoria que de su obra hace el autor al conde duque de Olivares don Gaspar de Guzmán, primer ministro del Rey don Felipe IV, con la ampulosidad del estilo de aquella época, pero rehuyendo la adulación. Hace después un bellissimo himno de alabanza a la Señora, sobre la que centra su trabajo teológico.

A continuación encontramos con expresiones laudatorias y encomiásticas las censuras y licencias concedidas para la impresión de la obra. Suscribe primeramente don fray Pedro de Santiago, Predicador de S. M. don Felipe IV, censor general de la Inquisición y vicario general de la Orden de Ermitaños Descalzos de San Agustín, y en segundo lugar el Rvdo. P. Jerónimo de Guevara de la Compañía de Jesús.

Es interesantísima la propia confesión de la Cerda, en unas breves advertencias al lector, en que además de congratularse de haber dedicado a María los primeros frutos de su labor, hace constar que realizó la obra en el corto período de un año entre los cuidados de su oficio pastoral y la violencia a que se sentía sometido por las continuas incursiones a que la vecindad del mar exponía a nuestra provincia.

Dedica después un preámbulo al índice general que consta de 34 academias, distribuidas cada una en varias secciones. Esta fue la división que dio a su obra en lugar de la nomenclatura de capítulos y artículos.

Con estilo propio de autores de nuestro tiempo, enriquece su obra con una serie de índices variados y utilísimos. El de los lugares de la Sagrada Escritura cita y comenta en once páginas una serie de textos del Antiguo o Nuevo Testamento.

Como servicio a los predicadores agrega además otro índice en el que señala un copioso temario y las más variada abundancia de conceptos para las diversas festividades de la Virgen, el Señor, la Trinidad, San José y los santos Juanes, el Bautista y el Evangelista. Completa todo con un índice de cosas y palabras. Y pone el punto final con las siguientes palabras: «*Almeriae ex Typographia Episcopali, anno M. DC. XL*».

Esta obra, además de poner de manifiesto sus profundos conocimientos teológicos y su gran erudición escriturística y patristica solidísimas, junto con un estilo tan correctísimo y elegante como versadísimo en el manejo de los clásicos de la lengua del Lacio, acredita su profundo conocimiento de la teología mariana y su gran amor a las glorias y prerrogativas de la Virgen Madre de Dios<sup>27</sup>.

De su segunda obra: *In Sacram Judith Historiam Comentarium Litteralis et Moralis*, impresa también en Almería el 1641, tenemos algunas noticias<sup>28</sup>. Publicada en tamaño folio estaba ilustrada con un magnifico grabado de Judit, hecho por Juan de Nort. El prólogo era

del famoso P. Nieremberg. El autor, el obispo la Cerda, en su prefacio *Ad lectorem* dice: «que lo hubo de escribir en Almería con grandes intranquilidades de ánimo, pues muchas veces se veía obligado a dejar la pluma para tomar la espada y dirigirse a las orillas del mar, para impedir con las armas el desembarco en nuestras playas de los piratas berberiscos». Noticia interesante y similar al prefacio de su primera obra.

Además de estas dos importantísimas obras, escribió el obispo Valle de la Cerda otra obra titulada : *Theoremata Theologiae* impresa en Salamanca el año 1619<sup>29</sup>. Esta obra había sido escrita once años antes de que diera a la imprenta episcopal de Almería su primera obra publicada entre nosotros.

Conocemos también una obra inédita de nuestro obispo, *Tractatus de Angelis*, que dictó a sus alumnos de teología desde su cátedra de Salamanca, elaborada por sus alumnos del colegio de San Vicente y que aprovechó para su publicación el P. La Moneda, también benedictino y posteriormente obispo almeriense<sup>30</sup>.

Tenemos constancia de algunas de sus actividades pastorales.

## **El pastor**

Su primera actuación en la Catedral fue el día 9 de noviembre de 1638 en la que dirigió a los señores capitulares una plática «sobre la quietud y sosiegos de los ánimos». Con esta exhortación pastoral el prelado consigue que el Cabildo ponga felizmente término al pleito que sostenía con uno de los señores capitulares, el canónigo Molina. El acta capitular del 3 de diciembre siguiente recoge la concordia propuesta por el prelado y aceptada por ambas partes<sup>31</sup>.

El 7 de enero de 1639 se manda sacar del archivo la consuetud «Para reformarla según lo convenido con el señor obispo». Unos meses más tarde, el 11 de marzo hay un nuevo acuerdo capitular sobre el tema. Se insiste en el deseo del prelado sobre dicha reforma y se acuerda que en lugar del magistral, ausente en Murcia donde hay oposiciones, el canónigo Morales entendiera en aquel asunto junto con el prior que era uno de los comisionados por el Cabildo<sup>32</sup>.

Entre los primeros actos de gobierno del Sr. la Cerda está la previsión de la canonjía doctoral que estaba a la sazón vacante. Le preocupaba el que se diera en la Catedral la lección de moral. Publicados los edictos convocando la oposición no se presentó más opositor que el licenciado don Roque de Roa, que era el provisor del obispado, y habiéndose reunido el Cabildo el 14 de enero de 1639 para tratar sobre el particular, se acordó: «que viniendo en ello el señor obispo, se le diese al dicho don Roque la canonjía por constar de su conciencia, virtud y demás partes»<sup>33</sup>. Una comisión capitular visita al prelado para exponerle el acuerdo. Este agradece la honra que hacen al señor Roa su provisor, pero para crédito propio y mucho más para el «decoro y lus-

tre» de esta Santa Iglesia, insiste en que se celebre la oposición con los ejercicios de costumbre para que conste a todos de su suficiencia para dicha canonjía. Así el día 21 de dicho mes tomó el señor de Roa puntos y el 22 hizo su disertación. Reunido después el Cabildo y presidido por el prelado se tuvo la votación secreta que dio por resultado *nemine discrepante* el nombramiento del licenciado de Roa para la doctoral<sup>54</sup>.

El señor obispo debió proponer al Cabildo, en la visita pastoral, la reforma de los estatutos, ya que el miércoles 19 de enero de este mismo año dice: «Se sacó del Archivo la Consueta de este lugar, y un tomo de vitela, y otro menor de papel de costumbres y ceremonias de la Iglesia de Granada; y un cartapacio de ceremonias de Almería, y todo se entregó al señor Prior, para que comenzase a tratar de la reformatión conforme a lo acordado con el señor obispo»<sup>55</sup>. El 12 de mayo nuevamente las actas hablan de que el canónigo Morales se uniera al prior por la ausencia del magistral para continuar la reforma de los estatutos.

La visita pastoral a la Catedral la había girado el día 25 de enero del mismo año por la tarde<sup>56</sup>. Dice el acta respectiva: «Propuso el señor Deán que el obispo mi señor quería comenzar este día por la tarde la visita de la Cathedral y su sacristía, y la Parroquia de la misma: y se nombraron por comisarios para asistir en ella a su Señoría, al señor Maestrescuela y señor canónigo Morales».

Una de sus preocupaciones pastorales fundamentales es la formación de los futuros sacerdotes, conformándola a las normas del Concilio de Trento. En el mes de mayo de ese mismo año y el día 29 consta en el acta capitular que el señor chantre, por encargo de señor obispo dice que Su Ilustrísima «tenía deseos de reformar el Colegio Seminario, a fin de que los colegiales acudiesen mas al estudio y menos al coro»<sup>57</sup>. Deja al Cabildo el estudiar la solución. Los capitulares desean que se les indiquen los inconvenientes. Para la fábrica supondrá una gran dificultad sustituir los colegiales por acólitos, pero «passarían por lo que Su Señoría hiciese».

De su preocupación por el culto mariano en la Catedral tenemos un testimonio muy interesante. Lo reseña el acta capitular del 9 de diciembre de 1639. Expresa el prelado su sentimiento al conocer la noticia de que en la Catedral se había dejado de «celebrar con sermón» la fiesta de la Concepción de Nuestra Señora, por la escasa asistencia de fieles que preferían ese día acudir a la función religiosa que las puras tenían en su Iglesia. El prelado es del parecer que en la Catedral se celebre con sermón el domingo infraoctava de la fiesta. Ese día habrá misa solemne después de los oficios de la domínica y el propio prelado acudirá a predicar. En adelante determina que sea el sermón de la Concepción en la domínica infraoctava y que no haya otra misa de Nuestra Señora en la Catedral<sup>58</sup>.

Un tema doloroso del pontificado del obispo la Cerda fue el entredicho a que se condenó la ciudad. Ignoramos las causas o motivos que dieran<sup>59</sup> lugar a tan grave cen-

sura. Del hecho sí tenemos constancia en las actas capitulares. Ya el 30 de noviembre de 1638 el provisor había intimado al Cabildo con un mandato poniendo en entredicho general a las iglesias, monasterios y conventos de la ciudad<sup>40</sup>. Mandamiento que obedecieron los señores capitulares. En el día 1 de abril de 1639 se consigna en acta el que el provisor ha prorrogado la suspensión del mencionado entredicho<sup>41</sup> «y de las demás censuras que por las mismas causas -no se expresan- había impuesto, movido de ser el santo tiempo de cuaresma en el cual debe atenderse al consuelo e los fieles<sup>42</sup> y solemnidad de los divinos oficios».

Un hecho fortuito que estimuló a la caridad pastoral del prelado va a marcar un cambio de rumbo en la vida del obispo la Cerda. El 22 de febrero de 1640 una escuadra española, mandada por Juan Manrique de Lara, duque de Nájera, fue destrozada por una tormenta en el Mediterráneo. Se perdieron cinco navíos y el resto se refugiaron en nuestro puerto. Además de ordenar procesiones y rogativas en la ciudad, el prelado acogió y socorrió a los marinos. Durante su estancia en Almería los mantuvo a su costa, gastando en ello gran parte de la renta del obispado. El duque de Nájera comunicó al Rey el comportamiento del prelado con ellos y S. M. en recompensa lo presentó para el obispado de Badajoz<sup>43</sup>.

Había pasado a la corte fray José Valle de la Cerda cuando, a propuesta del Rey Católico Felipe IV, el Papa Urbano VIII lo nombra para la diócesis de Badajoz el día 17 de diciembre de 1640<sup>44</sup>.

## **Obispo de Badajoz**

En Almería debía de desconocerse su nuevo nombramiento, ya que en las actas capitulares no se encuentra noticia alguna hasta el 23 de marzo del 1641 en que el Cabildo recibe carta de don José Argaiiz participándole su elección para la sede de Almería<sup>45</sup>.

El obispo la Cerda continuó rigiendo la diócesis por medio de gobernadores, hasta el día 8 de julio del mismo año, en que el Cabildo conoció la llegada a Madrid de las bulas de Badajoz y con esta ocasión declaró la sede vacante<sup>46</sup>.

El día 5 de julio de 1641, fray José Valle de la Cerda tomó posesión de la Iglesia de Badajoz por poderes que había concedido al deán de aquella Catedral, don Felipe de la Plaza, quedado él mismo de gobernador de la diócesis. El día antes había presentado, dicho prebendado, a su Cabildo junto con el poder del obispo, la cédula real y las bulas del nombramiento episcopal. La entrada en su nueva diócesis la hizo el prelado el día 6 de octubre siguiente. Durante sus años de episcopado de Badajoz sufrió mucho a causa de la guerra con Portugal.

Murió en Zafra el 22 de octubre de 1644, donde se encontraba en santa visita pastoral, después de recibir con gran devoción los últimos sacramentos. Fue enterrado en

la colegiata de aquella ciudad, no en la capilla Mayor, sino en la capilla de San Juan Evangelista<sup>47</sup> sin inscripción alguna.

### **La sede vacante**

La sede vacante dura prácticamente desde el 9 de julio de 1641 hasta el 7 de marzo de 1642, en que es nombrado el obispo sucesor, o mejor hasta el 10 de abril, fecha de su toma de posesión<sup>48</sup>.

Son interesantes los datos reflejados en las actas capitulares de este período. Como en las vacantes anteriores el Cabildo acuerda una serie de condiciones, o mejor dicho de limitaciones y restricciones a que habían de someterse los que fueren elegidos para los diversos cargos, especialmente el provisor. La jurisdicción de este se extenderá solamente a lo contencioso, reservándose el Cabildo lo gracioso y gubernativo. Aceptadas por todos las condiciones anteriores, resultó elegido por mayoría de votos para el oficio de provisor el doctoral Roa. Pidió este el plazo de un día para reflexionar antes de la aceptación de dicho nombramiento, transcurrido el cual aceptó sin más. Otros cargos importantes fueron: El maestrescuela, don Matías de Viedma y Cueva, como visitador de la vicaría general; el canónigo licenciado don Gaspar Fernández Roa y Escobar, para la vicaría de Vera y Vélez; el canónigo don Cosme de Morales para la de Purchena y Serón; El tesorero don Bernabé Escobosa como contador mayor; hacedor mayor de rentas el arcediano don Gaspar de Santisteban; juez de testamentos y colector de misas el prior don Alonso Pérez Sahagún<sup>49</sup>.

Abundan las licencias y dispensas de todo género entre los acuerdos capitulares de este período. Para no abrumar al lector con las fechas, trataremos de ofrecer una síntesis de los más interesantes actos.

Entre las licencias señalamos las siguientes: Para el rector del santuario de Cabrilla de Santo Cristo, doctor don Francisco Palomino, que pueda pedir en el obispado; al ermitaño Albelda y a su compañero Juan Sierra para que puedan recoger limosnas en favor de la ermita del «Sr. San Indalecio, que está en el lugar de Pechina»; para que se puedan recoger limosnas para el santuario de Guadalupe y a un religioso del convento de Huécija con el mismo fin para su convento. Se da la licencia al ermitaño Juan de la Sierra para que recoja limosnas para su sustento y durante seis meses para la lámpara de Ntra. Sra. de Monteagut. Se permite limosnear en socorro del Hospital de San Lázaro de Granada, también para el culto de la Virgen del Pilar de Zaragoza y en favor de Alonso de Carvajal. Al P. fray Guillermo de Arguillo, prior del Convento de San Agustín de Huécija, y a otro religioso de aquel convento, se les conceden licencias ministeriales para poder predicar y pedir limosna en la diócesis. A Francisco de Aparicio se le concede el pedir limosna para Ntra. Sra. de Monserrat. Y «atento a que hay muchos [pobres] en la ciudad, se autoriza al cura de la Iglesia Catedral a pedir para

ellos limosna en dicho templo los miércoles y viernes de Cuaresma, con tal que no pidan en el coro». La última licencia se concede por dos meses al ermitaño de San Torcuato para pedir aceite.

Otro capítulo importantísimo es el de las dispensas. A Manuel Navarro, vecino de Vélez Blanco, que había bautizado a un hijo suyo «teniendo la cabeza *extra vas*, por el peligro de morir la criatura, para que pudiera hacer uso de matrimonio».

Encontramos en las actas capitulares otros asuntos despachados por el Cabildo. A las monjas de la Concepción se les concede un préstamo de 200 ducados para que pudieran comprar trigo<sup>50</sup> el día 16 de julio de 1641. Trata el Cabildo del excesivo número «de los niños expósitos, los muchos que hay y lo mucho que se gasta». El 14 de octubre del mismo año se trata en el cabildo sobre la misión que los padres de la Compañía de Jesús darán en este obispado. Reciben el aviso que sobre este tema envía el P. Francisco de la Queva, rector del colegio de Guadix<sup>51</sup>.

El 10 de enero del año 1642, el Cabildo trata de la capilla que se va a construir en la iglesia de Gádor a expensas de Juan de Aguilar y Juan de Cañizares<sup>52</sup>. El 14 del mismo mes de enero el Cabildo aprueba la liquidación de las cuentas que Pedro Bertro, mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza de Monteagut en la sierra de los Filabres, había presentado al provisor<sup>53</sup>.

En el cabildo del día 6 de enero de 1642 se tratan los siguientes asuntos: la traslación del Santísimo desde la iglesia vieja de Albanchez a la nueva construida en dicho pueblo y que bendecirá el vicario de Purchena. Se autoriza a la cofradía del Santísimo de Sierro, para hacer en la iglesia un altar donde se exponga la imagen del Santo Cristo que había adquirido<sup>54</sup>.

El día 11 de febrero del mismo año, el Cabildo se ocupa del tema de las visitas al hospital, al colegio y a las tres parroquias de la ciudad<sup>55</sup>. Unos días más tarde, el 18, el Cabildo conmina bajo pena de excomunión *latae sententiae* a los clérigos letrados el ejercicio de la abogacía en la ciudad mientras no presenten sus títulos<sup>56</sup>. Consta que el bachiller Luis de Almansa presentó su título. En ese mismo mes y al día 25 encontramos la comisión que da el Cabildo al canónigo Fernández para que al visitar los partidos de Vélez y Vera, vea la cantidad de trigo que las iglesias tienen, y «habiendo pobres les reparta como a su merced le pareciere según la necesidad de cada uno, a razón de diez y ocho reales la fanega, y más los portes que hubiere»<sup>57</sup>.

Después de la muerte del obispo la Cerda, el cabildo inició gestiones para recabar en favor de esta su primera iglesia, la parte que le correspondía del pontifical *post mortem* de dicho prelado.

**Los espolios de  
fray José**

Con lentitud se procedió en tema de la justa y equitativa distribución de los bienes del obispo difunto. Nueve años después de haber fallecido el prelado, el Cabildo de Almería, el 25 de febrero de 1653 dio comisión a Diego Caballero, hermano del prior don Rodrigo, para que aprovechando la circunstancia de hallarse en Badajoz, agenciara lo que pudiera tocar a esta Iglesia del dicho pontifical. Nada nos cuentan las actas capitulares de esta gestión. Ignoramos si fue ineficaz por falta de poderes legales o por otras causas<sup>58</sup>.

Un año después, el 10 de enero de 1654, el cabildo envía al prior don Rodrigo Caballero a Badajoz para cobrar lo que correspondía a nuestra Catedral. Hay constancia de los gastos del viaje de dicho capitular<sup>59</sup>, que rindió cuentas al Cabildo en 7 de julio de 1654.

DE MARIA ET DEO INCARNATO.



MARIA EFFIGIES REVELATIO TRINITATIS ET ATRIBVTORVM DEI.

TOMVS PRIMVS

QVAE EX OMNIGENA Patrum eruditione, QVAE EX CANDIDA THEOLOGIA disciplina qua ex sapientia subtilitatibus.

TOTA MARIA ELVCIDAT VR mysterium in carnationis in illa peractum, et Trinitatis in illa depictum perpetua elucubratione tractatur. Vbi et de S. Ioseph et de vtroque Ioane.

AVTHORE R. ET ILL. D. DOMINO IOSEPH DE LA ZERDA Benedictino, olim in Salmaticensi Academia primum Censor, deinde primariae Theologiae Moderator, huius Episcopo Amerinensi.

Regiae Typographiae

Notas

- 1 Preferimos dar su nombre con sus dos apellidos completos. Las actas capitulares lo llaman fray José de la Cerda. Cf.: Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 8, ff. 281v.-282v.; GAMS, *o. c.*, pág. 6 le llama Jos. de la Cerda, O. S. B. y EUBEL, *o. c.*, T. IV, pág. 79, Josepus de la Cerda O. S. B.
- 2 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 30, f. 666r.-691v. Entre los informadores en el proceso aparece el canónigo de Almería, don Gerónimo Molina quien testifica que «le vió nacer en Valladolid estando en casa de sus padres». Los biógrafos equivocadamente lo presentan como natural de Cuenca: Así ORBANEJA, III, pág. 152; también CARPENTE RABANILLO, en *R. S. E. A.*, T. IX, cuaderno 6º, pág. 168, se equivoca por seguir a NICOLÁS ANTONIO, *Bibliotheca Hispana Nova*, 2ª Edic. (Torino, 1963) págs. 803-804; otro tanto ocurre a GONZÁLEZ DÁVILA, G., *Teatro Eclesiástico*, T. I, pág. 135 que lo pone entre los varones ilustres de Cuenca; PÉREZ GOYENA, «La Teología dogmática entre los Benedictinos españoles de la Observancia», en *Razón y Fe*, Vol. 50, pág. 60-61, lo hace natural de Cuenca. EUBEL, *o. c.*, lo presenta como de Valladolid porque conoce la documentación vaticana. Tenemos en cuenta a BENAVIDES, «Fechas y hechos de Almería antigua. 5 de febrero de 1638. El Obispo D. fray José Valle de la Cerda», en *La Independencia*, n. 943, Almería 5 de enero de 1911. Lo presenta también como de Cuenca ZARAGOZA PASCUAL, E., *Los Generales de la Congregación de San Benito de Valladolid*, T. IV (Abadía de Silos, 1984) pág. 470-471 que cita como fuentes a I. Argaiz, 208v.; LÓPEZ, M., *Memorias históricas de Cuenca* (Cuenca, 1953) pág. 173.
- 3 Precisamente varios de los testigos del proceso episcopal fueron llamados a la nunciatura de la contaduría de don Pedro: Los oficiales Juan de Varascola Aguirre y Bernabé Pascual con el Lic. don Juan Vélez de Valdivieso presbítero y capellán del contador don Pedro Valle de la Cerda y don Diego de Alvarado que estaba al servicio del contador: Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 30, ff. 666-691v.; ZARAGOZA PASCUAL, E., *o. c.*, T. IV, pág. 470.
- 4 Habla de ella el Sr. Tormo en sus «Conferencias sobre las Iglesias de Madrid», publicadas en *La Lectura Dominical*, n. 28, mayo de 1927. Al tratar de la iglesia de San Plácido (benedictinas) dice: «Fundación en 1623-1624, el monasterio de benedictinas de la dama que entró monja Dª Teresa Valle de la Cerda, y su antes prometido el famosísimo ministro D. Gerónimo Villanueva, patrono como lo fue su sucesor».
- 5 ZARAGOZA PASCUAL, E., *o. c.*, T. IV, pág. 470.
- 6 *Enciclopedia Universal Ilustrada España Calpe*, T. 66, pág. 1081; ZARAGOZA PASCUAL, E., *o. c.*, T. IV, pág. 15.
- 7 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 30, ff. 666r.-691v.
- 8 ZARAGOZA PASCUAL, E., *o. c.*, pág. 470, cita ARGAIZ, I, f. 208; II, 46; ESPERABÉ, II, 448.
- 9 BENAVIDES, *o. c.*, parte 2ª, cap. 3º s./p.; por la cita de este obispo de Segovia ZARAGOZA PASCUAL, E., *o. c.*, pág. 71, da este juicio: «Era virtuosísimo; conservó intacta su virginidad, gracias a su gran espíritu de oración y mortificación, siendo en todo verdaderamente evangélico. El Cardenal Aguirre, que le conoció, dice que era de 'mente casi angélica, de ingenio sutilísimo, de admirable memoria, de erudición exquisita y recóndita, y profundo conocedor del hebreo y del griego y del latín; en una palabra, ideal de la naturaleza'. Y el obispo Celsonense le elogia diciendo que 'fue otro San Jerónimo en averiguar el sentido genuino de la Sagrada Escritura; en resolver las más difíciles cuestiones teológicas otro Agustín; en reformar las costumbres un Gregorio; en la elocuencia un Cipriano y un Crisóstomo; en exponer las grandezas de María un Bernardo, Anselmo y Germán, y siendo singular en cada cosa de estas, ignoro en cual sea mas excelente'». Ofrece como fuentes de estos juicios: URBEL, *Varones*, págs. 100-101 y 262-263; AGUIRRE, *Ludi I*, preludium III; ARGAIZ, V., pág. 47; *Biografía eclesiástica*, XXIX, págs. 28 y 179; AGS PR, Cat. 6015, 6035, 6038, 6056; EUI, XII, 1207; ÁLVAREZ, J. A., *Hijos de Madrid ilustres en santidad*, III (Madrid, 1790) págs. 25-27; ÁLAMO, M., *La Cerda, José, D. S.*, p. IX.
- 10 ORBANEJA, III, pág. 151-152.
- 11 ZARAGOZA PASCUAL, E., *o. c.*, pág. 470.

- 12 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 30, f. 680r.: «*ob innumeras ipsius óptimas qualitates multipliciter commendatum*». Parece ser que la presentación la había hecho ya el Rey el 2 de junio de 1637 y se presenta en Roma el 26 de julio de ese mismo año. Cf.: *Ibídem*, f. 688r.; también EUBEL, *o. c.*, Vol. IV, pág. 79. Este señala como fecha el 19 de Nov. Las bulas leídas en el Cabildo de Almería decían: 16° Kal. Decm.; Arch. Cat. Alm., Act. Cam., Vol. 17, f. 145. Quiero dejar constancia de que también testificó en el proceso el licenciado don Manuel Sarmiento de Rosas, capellán del Monasterio de San Plácido de Madrid, además del Lic. don Juan Vélez de Valdivieso, capellán del contador D. Pedro de la Cerda y don Diego de Alvarado también del servicio del mismo y otros, como antes indiqué. Sobre la situación de la diócesis de Almería hicieron la información los testigos: el Lic. don Juan de Balbuena, capellán de la Santa Iglesia de Almería, que se encontraba en la corte y don Juan José Leandro Dorador Salido, clérigo de órdenes menores, natural de Almería, residente en Madrid; también ZARAGOZA PASCUAL, *E., o. c.*, pág. 470. Señala el 16 de Nov. de 1637.
- 13 ZARAGOZA PASCUAL, *E., o. c.*, pág. 470.
- 14 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 30, f. 680r.
- 15 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 30, ff. 666 y ss.
- 16 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 38, ff. 527r.-545r. Informaron el P. maestro Fr. Benito Nevado O. S. B. y el Lic. don Francisco Henríquez de Barcárcel, presbítero natural de la ciudad y diócesis de Almería, residente en la corte.
- 17 Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 30, ff. 687r.-689v.
- 18 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 1, pieza 13.
- 19 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 8, ff. 281v.-282r.
- 20 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 8, ff. 282v.-283v.: «haya luminarias por la noche en la Iglesia y casas de la plaza de ella, y así mismo barriles encendidos y que tiren cohetes toquen las campanas y ministriles»; también ORBANEJA, III, pág. 152.
- 21 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 8, f. 223r.-v.
- 22 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 8, ff. 309v.-310r.; ZARAGOZA PASCUAL, *E., o. c.*, equivocadamente pone la entrada el día 25.
- 23 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 8, f. 309r.
- 24 ZARAGOZA PASCUAL, *E., o. c.*, pág. 471., cita a PÉREZ GOYENA, *La Literatura*, pág. 60-61.
- 25 NICOLÁS ANTONIO, *o. c.* (Torino, 1963) pág. 803-804.
- 26 Es necesario destacar que Nicolás Antonio, en la obra citada se confunde y da la reedición de la obra mariológica que apareció con nuevo título en Lyon como si se tratase de una tercera obra de La Cerda.
- 27 Invitamos al lector a leer al P. PÉREZ GOYENA, S. J., en sus artículos «La Teología dogmática entre los Benedictinos españoles de la Observancia», en *Razón y Fe*, Vol. 44 y ss., y muy especialmente el Vol. 50, págs. 60 y ss. sobre nuestro obispo; también a nuestro CARPENTE RABANILLO, B., en *o. c.*, T. IX, cuaderno 6°, pág. 175. Completo y exhaustivo BENAVIDES, *o. c.*, 2ª parte, cap. 3°, s./p. N. B.: De esta obra tenemos un ejemplar en al Arch. Cat. Alm., en la biblioteca dejada por Benavides. Se encuentra en la caja 133. También encontré un ejemplar en la Biblioteca Vaticana, Barb., V-VI, 83, tamaño folio y encuadernado en pergamino.
- 28 Las debemos a don CARPENTE RABANILLO, B., en *o. c.*, T. IX, cuaderno 6°, pág. 173 y a las noticias de BENAVIDES, *o. c.*, 2ª parte, cap. 3°, s./p. que nos ofrece unos datos del capitular de Almería don Joaquín Peralta. La obra la encontré en la Bibl. Vat., Barb., A. II, 20.
- 29 *Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa Calpe*, T. 66, pág. 963.
- 30 El P. NAVARRO CÉSPEDES, en el *Prolegomena de Angelis*, que se imprimió en Salamanca el 1708, hablando del que con el mismo título había publicado el P. La Moneda, O. S. B., dice: «*Fidelissime respondet manuscripto de Angelis in hoc Colegio (de San Vicente de Salamanca elaborato et*

*ex cathedra dictado discipulis ab Illustrissimo M. FR. Joseph de la Zerda», Cf.: Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa Calpe, T. 37, pág. 963.*

- 31 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 8, ff. 311v. y 313-314r.
- 32 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 8, ff. 316r.-316v.
- 33 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 8, f. 317r.; también CARPENTE RABANILLO, B., en *o. c.*, T. IX, cuaderno 6º, pág. 173.
- 34 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 8, f. 317r.-v. y 321r. Es curioso hacer notar que votaban con una A o una R. La votación resultó 9A.
- 35 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 8, ff. 317v.-318r.
- 36 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 8, ff. 317v.-318v.
- 37 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 8, f. 324v.
- 38 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 8, f. 342v.
- 39 No lo expresan las actas capitulares de la Catedral, y como fue quemado el archivo diocesano el 1936, al ser aquel un acto del gobierno episcopal, era allí donde debía haber constancia. BENAVIDES, *o. c.*, nos da la noticia.
- 40 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 8, f. 313r.
- 41 El entredicho estuvo alzado por espacio de 80 días. Al terminar el plazo de la suspensión, ya entrada la cuaresma, se acuerda ampliarlo hasta el domingo que llamaban «quasimodo».
- 42 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 8, f. 322r. Es el Lic. Charrán como notario el que notifica al cabildo en el día 1 de abril. En el cabildo del 29 de marzo a propuesta del deán se había mandado preguntar al Sr. provisor.
- 43 ORBANEJA, III, pág. 152; CARPENTE RABANILLO, B., «Apuntes...», en *o. c.*, T. IX Iglesia, cuaderno 6º, págs. 171-172.
- 44 EUBEL, *o. c.*, T. IV, pág. 269; Arch. Vat., Act. Cap., Vol. 18, f. 36. Se había hecho nuevo proceso en Madrid ante el nuncio César Fachetti, arzobispo de Dámata. El proceso se comenzó el 27 de octubre de 1640 y se terminó el 31 del mismo mes. Entre los testigos aparece un almeriense, el Lic. Francisco Henríquez de Barcárcel, presbítero de la ciudad de Almería que residía en la corte. Cf.: Arch. Vat., Proc. Cons., Vol. 38, ff. 527r.-545r.
- 45 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 9, f. 350r. Hacemos notar que esta felicitación es continuación de la de Libr. 8 de Act. Cap.
- 46 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 9, f. 357r.-v.
- 47 BENAVIDES, *o. c.*, 2ª parte, cap. 3º, s./p.: Transcribe los datos que entonces le ofreció el canónigo archivero de Badajoz, don J. Antonio Hernández de la Carrera; Arch. Cat. Bad., Act. Cap., del 6 de octubre de 1641; *Historia Eclesiástica de Badajoz*, Iª parte, T. II, pág. 297 y 2ª parte, T. II, pág. 161-182. Dice que no existió epitafio y ni siquiera existe partida de defunción, ya que en aquella iglesia el libro de la parroquia comenzó el 1647. Sí queda constancia en dicho archivo del enterramiento que en 1658 se hizo del obispo don Diego del Castillo Artiaga y que se hizo en el nicho que estaba el cuerpo de fray José Valle de la Cerda, cuyos restos mortales fueron sacados y se colocaron encima dentro de una caja. Dice así la partida de defunción del obispo Diego del Castillo: «y le enterraron en el altar y capilla de S. Juan Evangelista a donde estaba enterrado el Sr. obispo don fray Joseph de la Cerda, el cuerpo se sacó y en una caxa quedó encima en el mismo altar» Cf.: Arch. Parr. Colg. Zafra, Defunciones, Libr. 1, ff. 78-80. Firma el cura canº, Licenciado don Juan de Tapia en 22 de septiembre de 1658; también ZARAGOZA PASCUAL, E., *o. c.*, pág. 470; ARGALZ, *o. c.*, V, pág. 47; GAMS, *o. c.*, pág. 11; SOLANO, J., *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*, T. I (Badajoz, 1645) págs. 65-74; LOZANO, T., *Suplemento a la historia eclesiástica de Badajoz*, T. VIII (Badajoz, 1935) pág. XXVIII-XXXVIII; URBEL, *o. c.*, pág. 100, dice equivocadamente que murió el 11 de julio de 1645; *La Independencia, «Fechas y hechos de Almería antigua»*, n. 943 (febrero 1911); D. S. p. IX (1975) Col. 32-33.

- 48 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 9, ff. 411v.-412v.  
49 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 9, ff. 352 y ss.  
50 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 9, f. 360v.  
51 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 9, ff. 375v.-376r.  
52 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 9, f. 391r.  
53 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 9, ff. 391v.-392r.  
54 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 9, ff. 396v.-396 bis v. En el f. 399v. en el cabildo del 25 de febrero de 1642: «El cura de esta Santa Iglesia (Catedral) pedía se le permitiera en esta cuaresma pedir limosna los miércoles y viernes en esta Santa Iglesia para los pobres atento ai muchos en esta ciudad».  
55 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 9, ff. 396 bis v.-397r.  
56 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 9, f. 398r.  
57 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 9, f. 399r.-v.  
58 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 10, ff. 88r. y ss.  
59 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 10, ff. 127v.-128v.; *ibídem*; Ceremonias, Leg. 1, pieza 5.